

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 1233

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 17 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 533, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Pinedo**. (4.714-D.-2010.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pinedo por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 533, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de septiembre de 2010.

*Jorge M. Álvarez. – Francisco J. Fortuna.
– Mario L. Barbieri. – Norberto P. Erro.
– Mariana Juri. – Agustín A. Portela. –
Hilma L. Ré.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, se sirva informar sobre las siguientes cuestiones relacionadas con el inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 533, en la Ciudad de Buenos Aires.

1) Si es cierto que el inmueble albergaba, en sus oficinas, información referida al intercambio comercial

entre la República Argentina y la República Bolivariana de Venezuela.

2) Si es cierto que la mencionada información se encontraba bajo control de un equipo de asesores del Ministerio de Planificación Federal.

3) Si es cierto que el inmueble sufrió un incendio y, en caso afirmativo, qué documentación resultó afectada.

Federico Pinedo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Pinedo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge M. Álvarez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según información dada a conocer en los últimos días, que queremos chequear, en el octavo piso del inmueble de la calle Bartolomé Mitre 533, permanecía en custodia documentación bajo el control de un equipo de asesores del Ministerio de Planificación Federal. El inmueble señalado habría sufrido un incendio, durante el cual se habría visto afectada una parte considerable de la información allí guardada. La posibilidad de que información referida al intercambio comercial entre la Argentina y Venezuela se haya visto afectada por un siniestro de estas características, nos motiva a solicitar la aprobación del presente pedido de informes.

Federico Pinedo.

* Artículo 108 del reglamento.